

MAR DEL PLATA, 18 DE JUNIO DE 2019

VISTO el Expediente N° 2-1860/2019 caratulado "Adquisición equipo fotocopiador Multifunción", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agrarias realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 13/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 43/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Se deja constancia que el modelo de equipo ofrecido por la Firma Gil Walter Pablo no cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que consta la intervención de la Facultad de Ciencias Agrarias quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Help Copies SRL.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 43/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Equipo fotocopador multifunción, nuevo sin uso, según las especificaciones que se detallan. Tipo Ricoh Modelo MP 501SPF. similar o superior con ampliación y reducción: zoom del 25% al 400%. Velocidad 52 ppm. Bandeja de estándar de papel hasta 500 hojas más bandeja bypass de 100 hojas. Tamaños soportados de papel: Bandeja de papel 105X148mm - 216X356mm. Bandeja bypass: 70X148mm - 216X356mm. Resolución aproximada de 1200X1200ppp. Alimentador automático reversible de documentos. Pantalla táctil. Facsímil. Navegador web integrado para acceder a páginas web e imprimir en formato PDF. Disco duro incorporado. Compaginador de copias electrónico. Doble faz automático de copiado e impresión. Escaneo a dos caras. Volumen mensual aprox. 16600 impresiones. Puerto USB 2.0 Conectividad para trabajar en red. Conexión estándar: gigabit Ethernet (1000/100/10 base-T) Sistemas operativos soportados: Windows y Linux en diferentes versiones. Garantía 12 meses.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 75/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	HELP COPIES SRL	1,00	\$ 64.850,00	\$ 64.850,00
Importe total adjudicado					\$ 64.850,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 442